



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

**REF.: AUTORIZA COMPRA MEDIANTE TRATO DIRECTO
PARA MONTO INFERIOR A 30 UTM-COMPRA AGIL.-**

DECRETO ALCALDICIO N° **002927** **ANTUCO,** **09 MAY 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. - -

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord. **Nro. 52** de fecha **18/04/2024**, enviado por la directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de "Material para implementación de taller de costura ", con el objetivo de implementar el taller extraescolar y desarrollar actividades manuales de corte y confección en los estudiantes del establecimiento. -
- Las Instrucciones dadas del jefe de finanzas del Daem para que se genere compra directa, según se indica en el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, en el Artículo 8 de la ley de compras y Artículo 10 bis del Reglamento. -
- Que, en consideración a ello, se cotizó mediante plataforma digital Compra Ágil N° **4026-54-COT24.-**
- El certificado de disponibilidad presupuestaria **Nro. 082** de fecha **06/05/2024.-**
- El correo electrónico de fecha **02/05/2024**, enviado por la secretaria y por instrucción de la directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual se indica **adjudicar**, al proveedor **Distribuidora Seguel Ltda., Rut N° 96.940.460-5**, cuya oferta cumple con lo solicitado y es la más económica. -

DECRETO

1. **Autorícese**, la compra "**Material para implementación de taller de costura** ", para el Liceo **Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz**", y según cotización que se adjunta, mediante trato directo por monto inferior a **30 UTM-Compra Ágil N° 4026-54-COT24.-**
2. **Genérese**, la Orden de Compra al Proveedor: **Distribuidora Seguel Ltda., Rut N° 96.940.460-5**, por un monto total de \$ **293.430 (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta pesos)**, IVA incluido. -
3. **Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
4. **Corresponderá** al encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los productos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
5. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, **Fondos "SEP - LICEO". -**
6. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal **www.mercadopublico.cl** y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

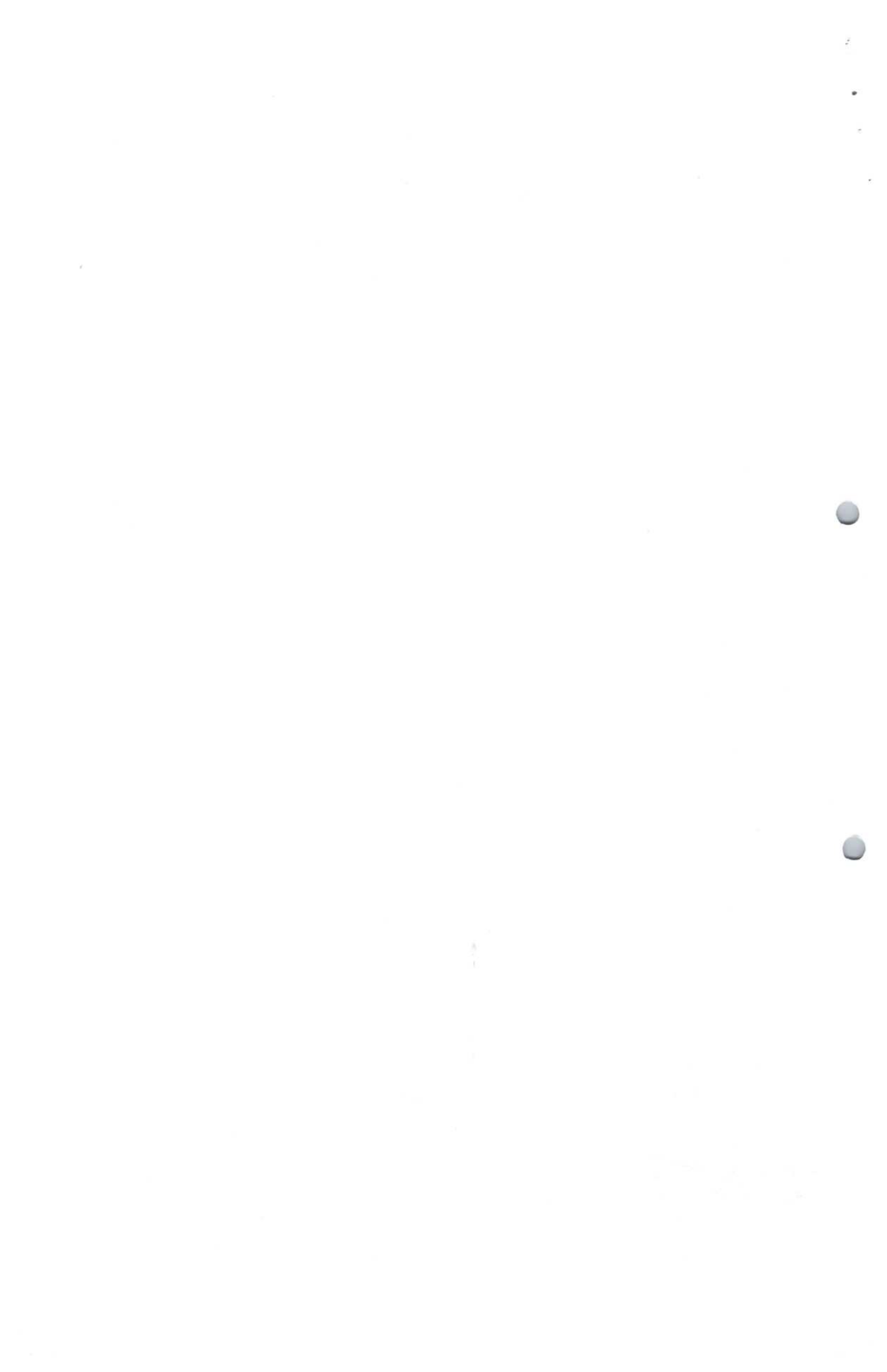
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/DPG/CPG/RTM/EHM/jgt
DISTRIBUCIÓN: 1-1-28

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°52

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 18 de abril de 2024.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO BICENTENARIO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted pueda autorizar y gestionar la compra de Insumos para **TALLER DE COSTURA**, con cargo a Fondos SEP. Cabe mencionar que la solicitud de estos insumos contratación se encuentra inserta en el **Área de Gestión de Recursos de las acciones del PME**, con el objetivo de implementar el taller extraescolar y desarrollar habilidades manuales de corte y confección en los estudiantes, fomentando vínculos positivos, privilegiando la sana convivencia, la inclusión, el respeto y la empatía entre pares y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado.

Se adjunta detalle de lo solicitado

Me despido muy atentamente,



MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oil.

19 ABR. 2024

89 217

- Finanzas
su visto bueno de
acuerdo a normativa
vigente.

Sep

2152204002

Proceda en la
solicitud

A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Compra de material de costura para el Liceo Bicentenario
Dr. Víctor Ríos Ruiz. -

*Se requiere la compra de material de costura para el liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, según listado adjunto, **PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS MATERIALES EN ANTUCO. -***

Se solicita:

- *Indicar tiempo de entrega,*
- *Adjuntar cotización por todos los productos solicitados,*
- *Indicar características de los productos ofertados,*
- *Cotizar solo lo que se solicita,*

OFERTAS QUE EXCEDAN EL PRESUPUESTO O QUE NO CUMPLAN CON TODO LO SOLICITADO SERAN RECHAZADAS Y NO ENTRARAN AL PROCESO DE EVALUACION. -

Presupuesto: \$ 500.000.-



CANTIDAD	DETALLE	OBSERVACIÓN
10 SOBRES	AGUJAS DE MANO	
10 SOBRES	AGUJAS PARA BORDAR	
5 SOBRE	AGUJA MÁQUINA N°90/14	
10 CAJAS	ALFILERES CON CABEZA COLOR	
5 CAJAS	TIZA PARA MARCAR	
20 CONOS	HILO PARA COCER A MÁQUINA	NEGRO, BLANCO , GRIS, AZUL REY, BURDEO
10	TIJERAS PARA CORTAR TELA	
20 METROS	BIOESTRECH	BLANCO
20 METROS	BIOESTRECH	NEGRO
10 METROS	BIOESTRECH	AZUL REY
10 METROS	BIOESTRECH	BURDEO
10 METROS	BIOESTRECH	CON FLORES
5 METROS	TELA SOFÍA ESTAMPADO CON FLORES	DISEÑOS DIFERENTE
5 METROS	TELA SOFÍA ESTAMPADO CON FLORES	DISEÑO DIFERENTE
5 METROS	TELA SOFÍA ESTAMPADO CON FLORES	DISEÑO DIFERENTE
10 METROS	LONA	NEGRA
15	BASTIDORES PARA BORDAR DE 20 CMS.	
20 METROS	CIERRE INDUSTRIAL O POR METRO	
40 CARRITOS	PARA CIERRE INDUSTRIAL O POR METRO	

MONTO PRESUPUESTADO DE COMPRA: \$ 500.000.-



MARIA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 082

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra de **"Material para implementación de taller de costura "**, para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz", que corresponde a compra ágil ID Nro. **4026-54-COT24.-***

FONDOS: "SEP - Liceo". -

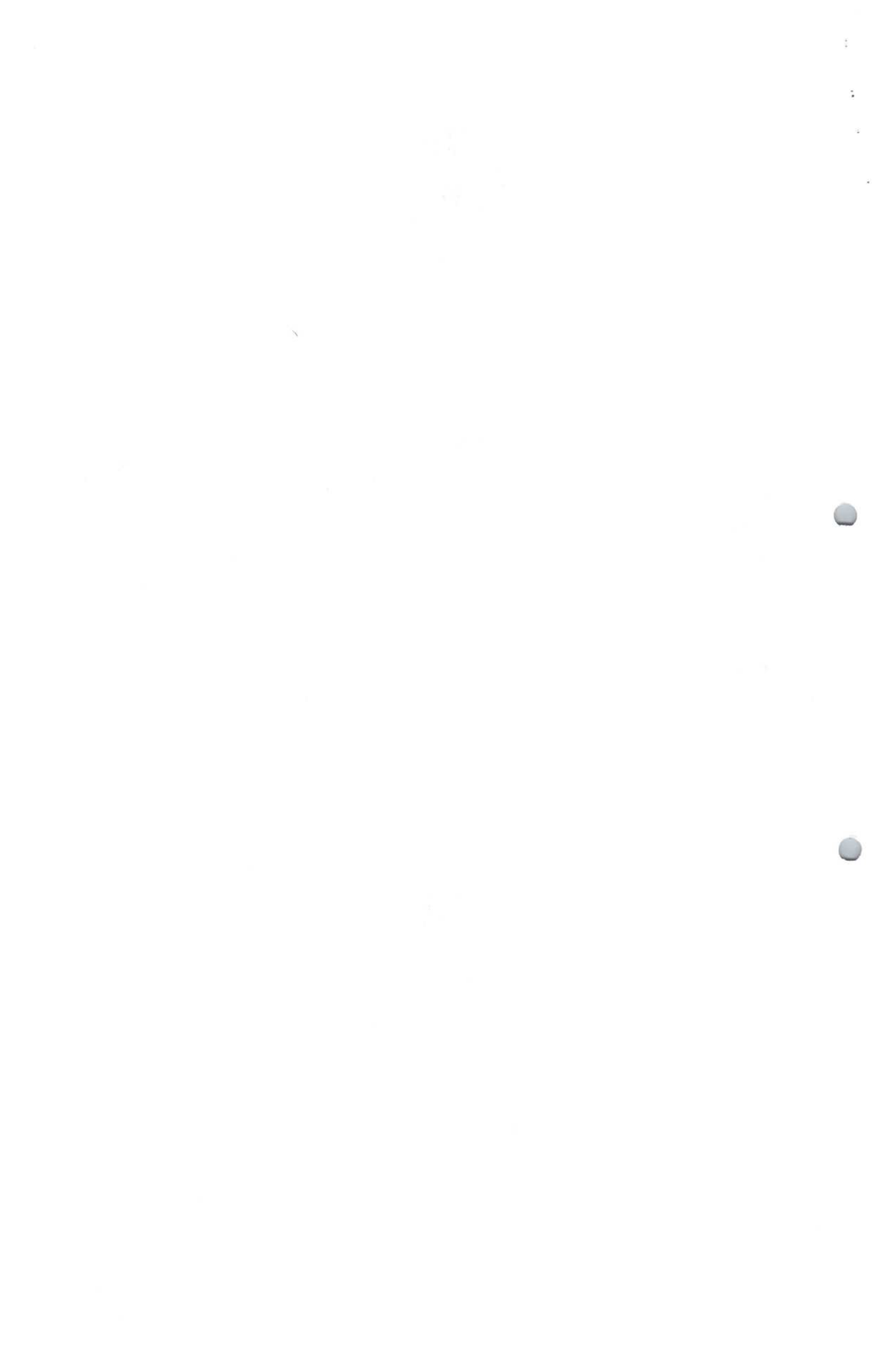
CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"-



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2621029

ANTUCO, mayo 06 del 2024.-



Detalle de la cotización 4026-54-COT24 PUBLICADA

Una vez llegada la fecha de cierre, podrás revisar el detalle de las cotizaciones recibidas.

Nombre	Compra de material de costura para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz. -		
Descripción	Se requiere la compra de material de costura para el liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, según anexo adjunto, PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS MATERIALES EN ANTUCO.OFERTAS QUE EXCEDAN EL PRESUPUESTO O QUE NO CUMPLAN CON TODO LO SOLICITADO SERAN RECHAZADAS Y NO ENTRARAN AL PROCESO DE EVALUACION. –		
Dirección de entrega	ARTURO PRAT NRO. 105, Antuco, Región del Biobío		
Plazo máximo de entrega	3 días		
Presupuesto estimado	500.000		
Fecha de publicación	26-04-2024 a las 11:14:58		
Fecha de cierre	29-04-2024 a las 10:00:11	Ampliar fecha de cierre	
Historial	Historial		
Cantidad de proveedores invitados	342 Proveedores invitados		
Adjuntos	Listado materiales costura.pdf	Descargar	Eliminar

Datos para esta cotización

Nombre del contacto JORGE JAVIER GARCIA TRIVIÑO
Teléfonos de contacto +56 432621029
Mail de contacto comprador@daemantuco.cl

Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
69.250.901-3
Depto. Educacion

En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.
Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

[Medidas derivadas de incumplimientos](#)

Adjuntar archivos
Puedes subir archivos que especifiquen tu solicitud (opcional)

DOCUMENTO ANEXO

Eliminar

Tamaño máximo permitido: 20MB

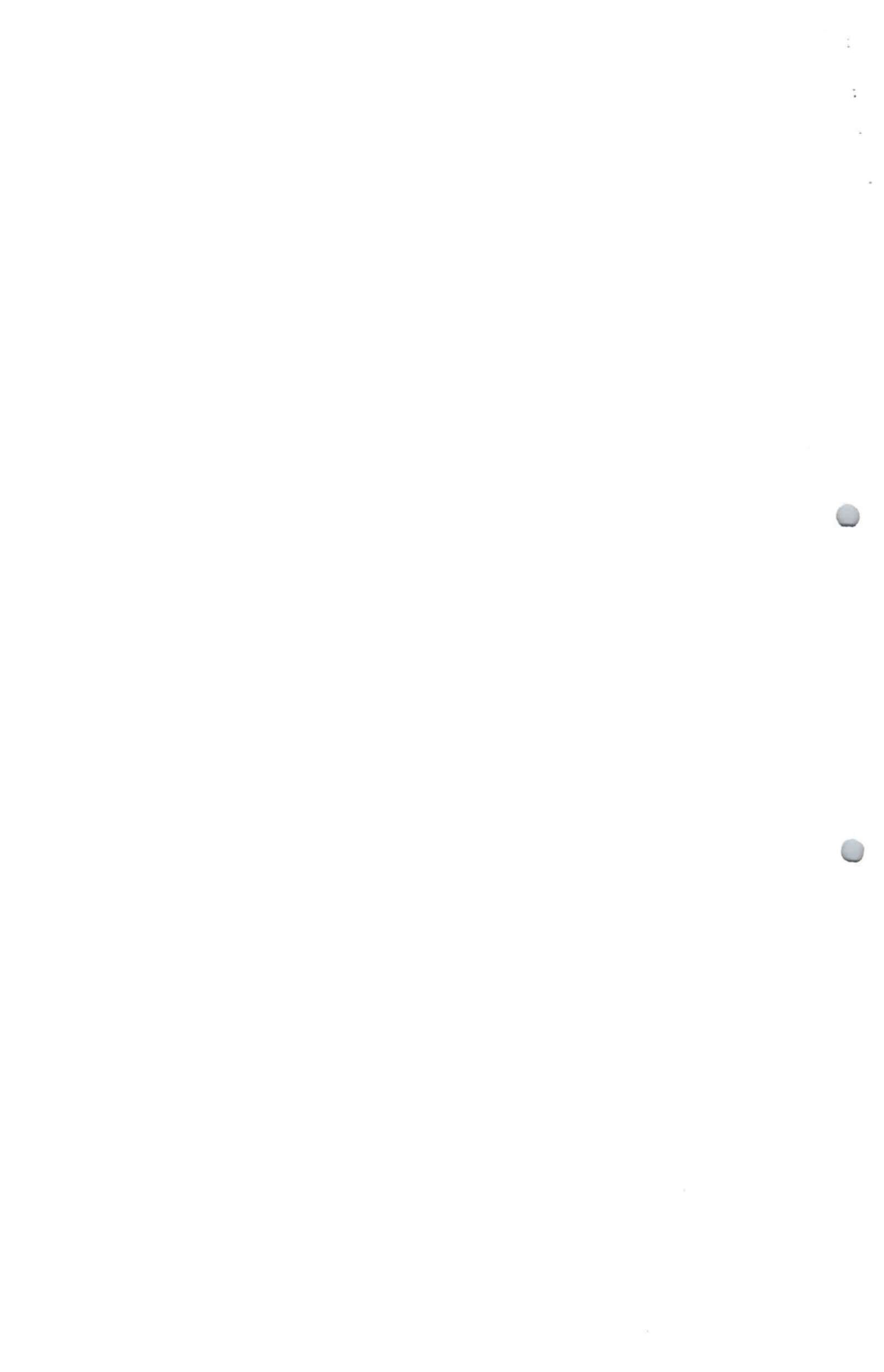
Listado de productos solicitados

Agujas para máquina de coser ID: 23121612	Material de costura	Cantidad 1 Global
--	---------------------	----------------------

Listado de proveedores que cotizaron

Por el momento solamente podrás revisar la cantidad de cotizaciones recibidas y ampliar la fecha de cierre.

Has recibido 0 cotización.
Una vez finalizado el periodo de publicación, podrás revisar el detalle de cada cotización.
Ampliar fecha de cierre



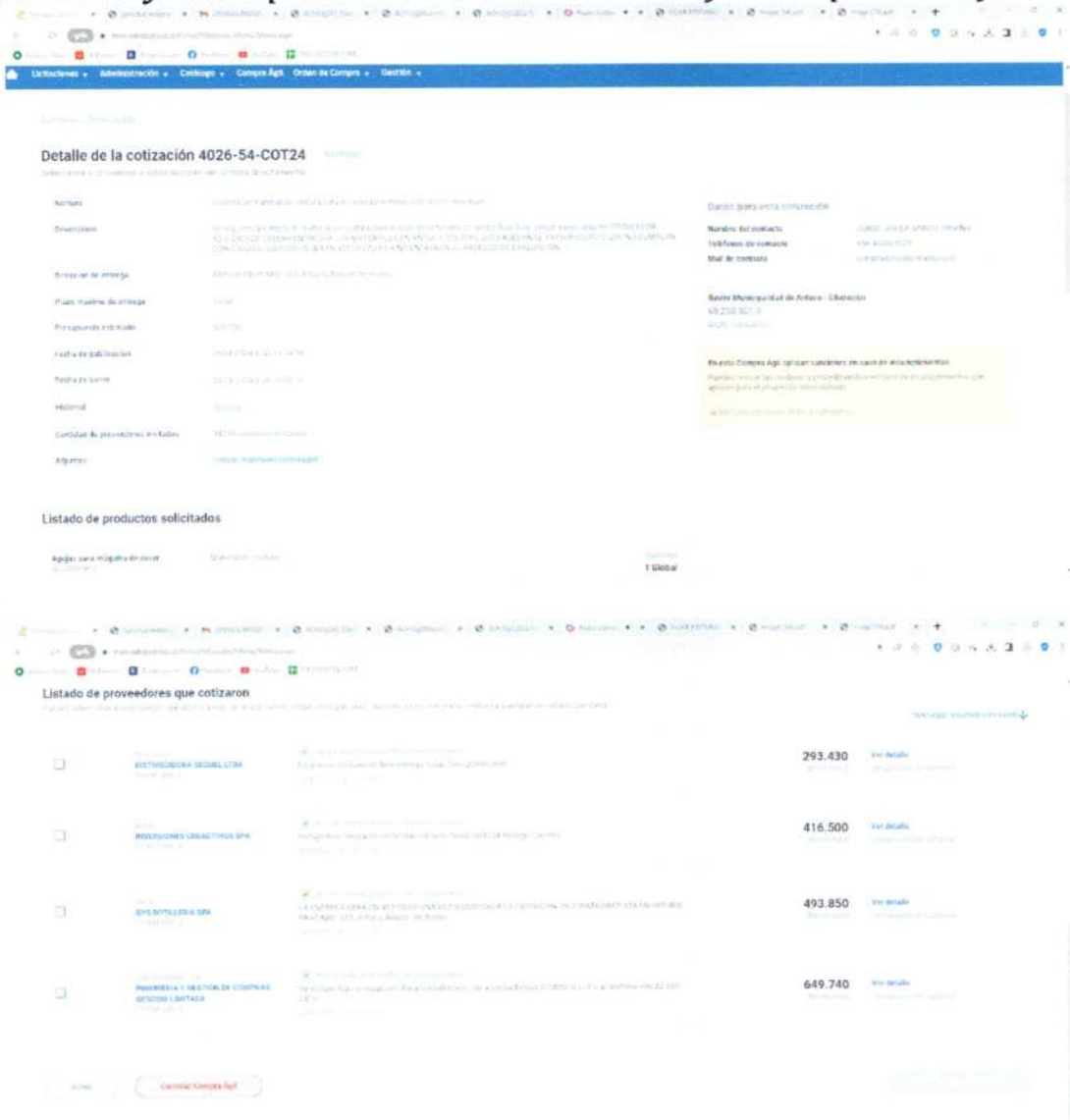


Jorge García <comprador@daemantuco.cl>
Para: María Verónica Flores Arévalo <verito.flores.arevalo@gmail.com>
CC: Olivia Lermenda <secre.liceobasica@daemantuco.cl>

30 de abril de 2024, 2:32 p.m.

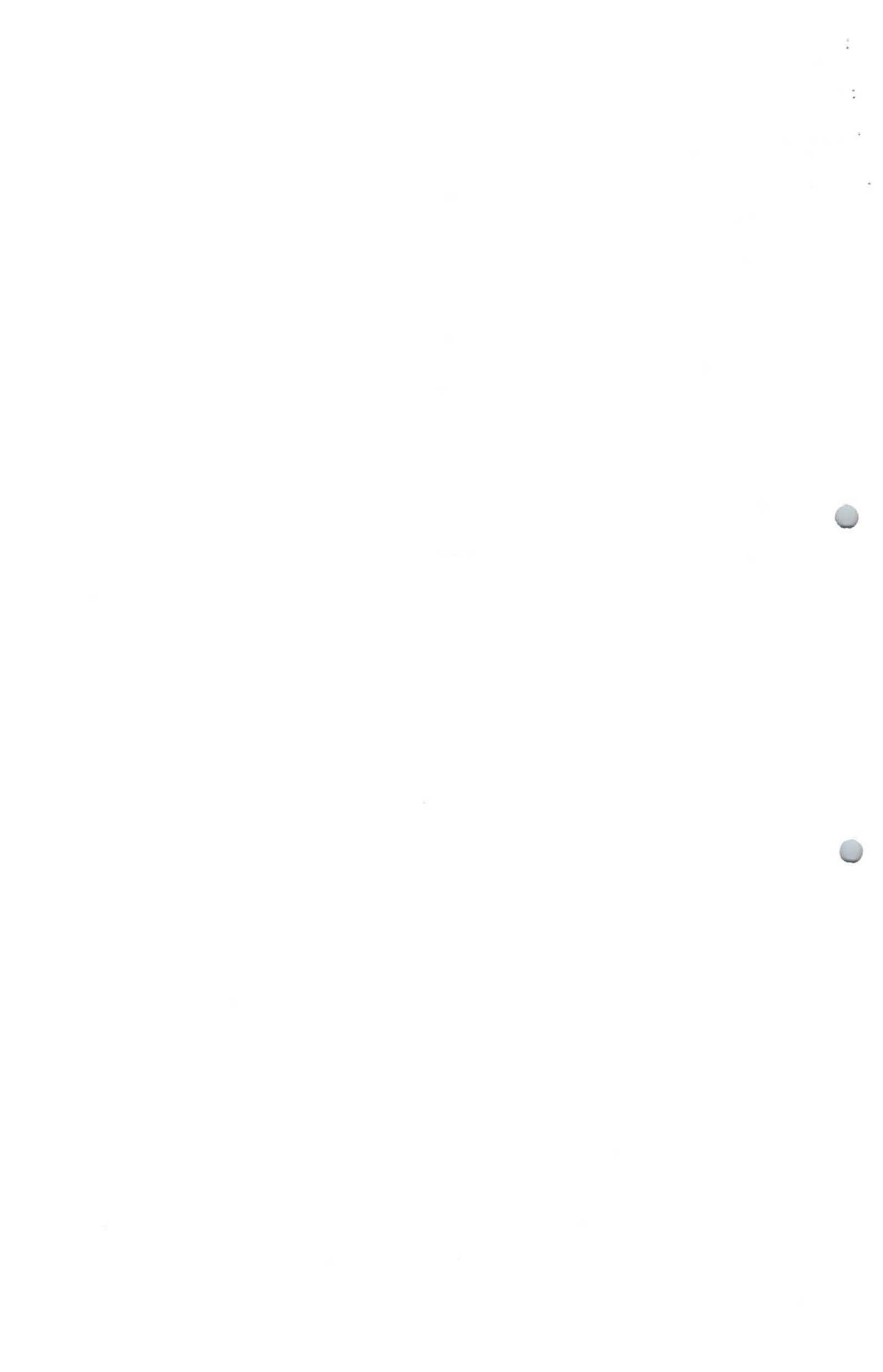
*Buenas tardes
Sra. Verónica*

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, informo a usted que según su solicitud mediante Ord. 52 de fecha 18 de abril del 2024 para la compra de material de costura para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz , realizamos compra ágil denominada "Compra de material de costura para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz. " id Nro. 4026-54-COT24 , en la cual tenemos varias ofertas, de las cuales solo 2 cumplen con lo solicitado, favor evaluar y dar apruebo o rechazo de las ofertas que se adjuntan.....



Saludos

JORGE GARCIA TRIVIÑO





Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

OFERTAS MATERIAL DE COSTURA

Olivia Lermanda <secre.liceobasica@daemantuco.cl>
Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>
CC: María Verónica Flores Arévalo <verito.flores.arevalo@gmail.com>

2 de mayo de 2024, 10:18 a.m.

Junto con saludar y por instrucción de la Directora del Liceo, me permito solicitar a Usted pueda adjudicar *Compra de material de costura para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz. " id Nro. 4026-54-COT24, a DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA; RUT:96.940.460-5, por cuanto cumple con lo solicitado y es la oferta más económica.*
Atte.

Olivia Lermanda López
Secretaria de Dirección
LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

[Texto citado oculto]



FECHA DE ENVÍO 28-04-2024

VIGENCIA 28-05-2024

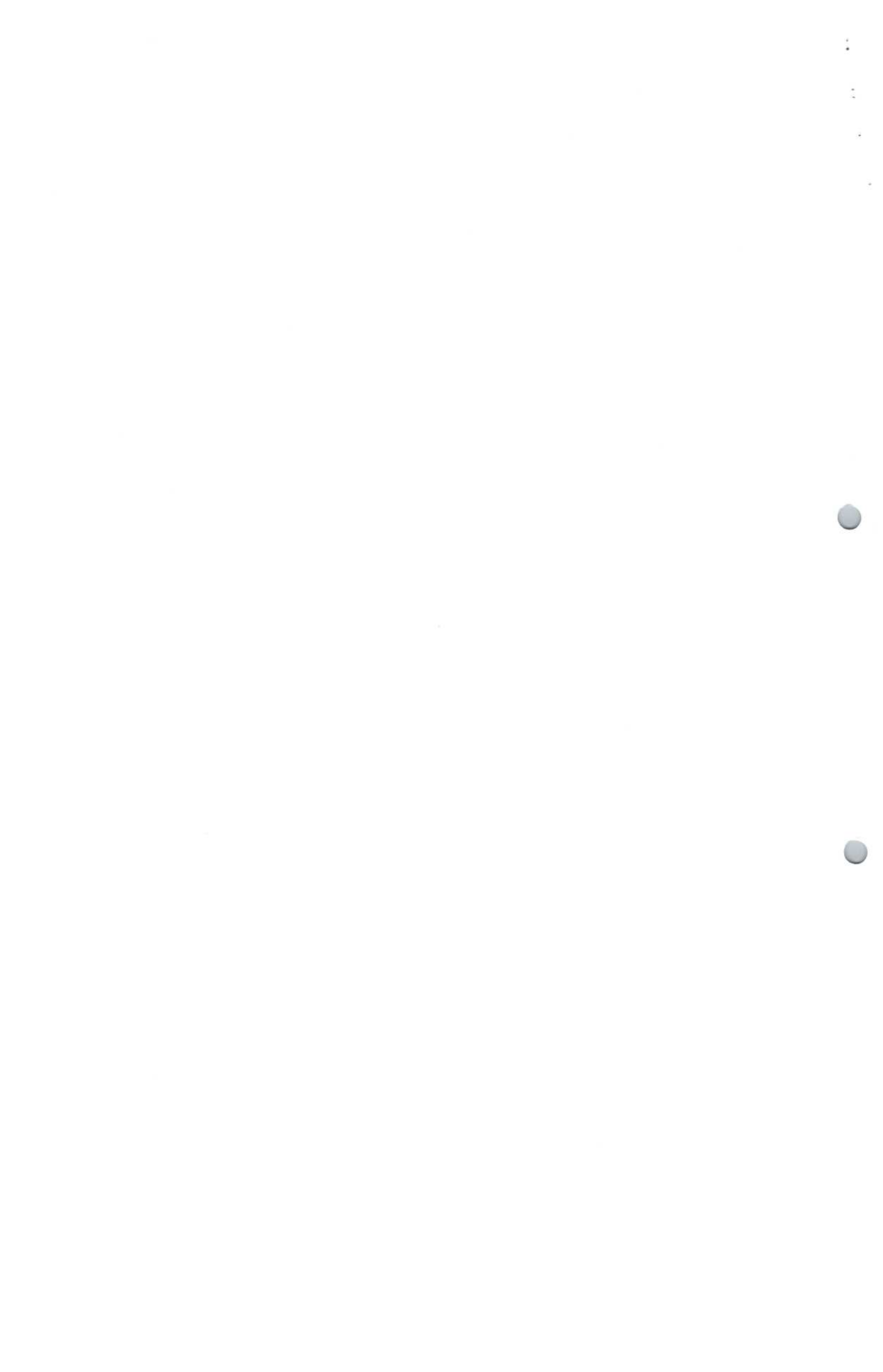
Cotización enviada por DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA

los precios incluyen el flete entrega 5 días fono 226951969

Agujas para máquina de coser ID: 25754294 Material de costura	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Valor neto	246.580
	1	246.580	246.580	IVA	46.850
Valor de despacho			0	Monto total	
				293.430	

Adjuntos de la cotización [Antuco 28 Abril.xlsx](#)

Cerrar



DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA
GENERAL GANA · 11660 SANTIAGO
RUT 96,940,460-5
FONO 226951969 - 226957387
VENTAS ELIAS SEGURA TORRES
E MAIL ELIASSEGURATORRES@GMAIL.COM,
ENTREGA 5 DIAS
LOS PRECIOS INCLUYEN EL FLETE

10 rodellas de agujas de mano dif tamaños	426	4260
10 set de agujas para bordar x 2 unds	711	7110
5 paq de agujas de maquina 90/14	1206	6030
10 caja de alfileres con cabeza de colores	548	5480
5 caja de tiza para telas	2303	11515
20 conos de hilo de 2000 yardas dif colores	656	13120
10 tijeras para tela de 8"	3520	35200
20 metro de biostrech de 1,50 de ancho color	998	19960
20 metro de biostrech de 1,50 de ancho color	998	19960
10 metro de biostrech de 1,50 de ancho color	998	9980
10 metro de biostrech de 1,50 de ancho color	998	9980
10 metro de biostrech de 1,50 de ancho color	998	9980
5 metro de tela sofia estampada de flores	2041	10205
5 metros de tels sofia estampada de flores	2041	10205
5 metros de tels sofia estampada de flores	2041	10205
10 metros de lona de 1350 de ancho negra	2660	26600
15 bastidores de madera de 20 cm de diametro	1690	25350
20 metro de cierres nylon 5	480	9600
40 carros para cierres de nylon 5	46	1840
	Neto	246580



Ilustre Municipalidad de Antuco



INFORME INTERNO Nº 28

De: Rodrigo Torres Moraga
CONTROL INTERNO MUNICIPAL.-

A: Miguel Abuter Leon
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.-
CC.: Concejo Municipal (Acuerdo 722/2024)

Fecha: Antuco, 08/05/2024

Asunto: Decreto de Autorizaciones de Compras Agiles con Fondos Sep.

Se **VISA CON ALCANCE** los Decretos de Autorización de Adquisición de "material para implementación de taller de Costura" y "celebración día del Estudiante" cargadas a Fondos Sep del liceo, ya que se observa el ejercicio de la atribución administrativas de forma inadecuada.

El artículo 1° de la ley N° 20.248, "Establece Ley De Subvención Escolar Preferencial"; la subvención escolar preferencial fue creada para ser destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de, entre otros, los establecimientos educacionales subvencionados administrados por las municipalidades. El artículo 6°, letra e), de la citada ley dispone que, para impetrar la subvención de la especie, los sostenedores están obligados a destinarla a la implementación de las medidas comprendidas en el **Plan de Mejoramiento Educativo**.

En dicho contexto, el artículo 7 señala que suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente, estableciéndose compromisos esenciales.

Por su parte, el artículo 8° dispone que el Plan de Mejoramiento Educativo debe incluir acciones en cada una de las áreas que indica, entre las cuales resulta pertinente enunciar las relativas con los decretos analizados, esto es Acciones en el área de convivencia escolar y Acciones en el área de gestión de recursos, priorizando aquellas en las que el sostenedor considere que existen mayores necesidades de mejora.

En dicho tenor, al utilizarlos en "**Acciones en el área de convivencia escolar**" tal como lo señala el acto administrativo, dicha área es descrita por el legislador como "*apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, y contratación de personal idóneo para el logro de las acciones mencionadas en este número, entre otras*". Del mismo modo, al utilizarlas en "**Acciones en el área de gestión de recursos**" que se entiende como "perfeccionamiento para los docentes del establecimiento", "fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios", "diseño e implementación de sistemas de evaluación de los docentes de los establecimientos educacionales particulares subvencionados" "incentivo al desempeño de los equipos directivos, docentes y otros funcionarios" y "fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa".

Ahora bien, en el PME se debe detallar el objetivo del gasto y se debe gestionar teniendo presente que, por normativa de administración de recursos públicos, no es pertinente utilizar un fondo legal para materias no vinculadas con la finalidad del servicio, lo cual lleva a la necesidad de revisar la lógica de los planes de mejora, propuestas y en caso de duda, tener en cuenta la

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHALLEGADA: 08 MAY 2024
INGRESO F. 2142-016
PASEA: _____
PARA: _____
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA _____

FF

[Signature]

educativos del establecimiento, de conformidad al artículo 3º del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, en cuentas bancarias exclusivas, informadas a la Superintendencia de Educación.

Ahora bien, los decretos analizados no contienen los antecedentes del Plan de Mejoramiento Educativo al que dicen cumplir y el análisis de la disponibilidad de fondos para dicha materia. Del mismo modo, no existen antecedentes de las rendiciones generadas de los programas anteriores.

En este contexto, a realizar una "Acreditación de Saldos" aleatoria en la cuenta corriente 55100046589 informada para la administración de recursos sep, muestra una disponibilidad de saldo que no coincide con los Decretos de Pago cargados a esa cuenta.

En tal sentido, entendiendo que la rendición de cuentas constituye una herramienta al servicio del resguardo de derechos de la comunidad escolar, en beneficio de una educación de calidad a través del uso efectivo de los recursos en educación y no en otros fines. Y que, el artículo 30, de la resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas, de Contraloría General, dispone que los Jefes de Servicio y los funcionarios respectivos, cuando corresponda, serán directamente responsables de la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos en su unidad, así como de la oportuna rendición de cuentas. Las personas autorizadas para girar o invertir fondos de que deban rendir cuenta, serán responsables de su oportuna rendición y de los reparos u observaciones que estos merezcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley N° 10.336, aspectos que no se acredita cumplir en la especie.

Por lo anterior y existiendo observaciones pendientes sobre la materia, se VISA CON ALCANCE los Decretos de Autorización de Adquisición de "material para implementación de taller de Costura" y "celebración día del Estudiante" con la intención de no detener los procedimientos, pero se requiere se informe de forma urgente las razones por la que existen movimientos en las cuenta corriente 5510046589 sin que estén asociados a un Decreto de Pago antecedente sin el cual no se cursaran gastos cargados a esa cuenta, y del mismo modo, con la finalidad de poder realizar un análisis de cumplimiento, los estados de los Plan de Mejoramiento Educativo con detalle de gastos y estado de rendiciones de convenios anteriores.


RODRIGO TORRES MORAGA
CONTROL INTERNO MUNICIPAL

RTM/rtm

Distribución:

- La indicada.-
- Archivo Control.-

